



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1984

Expte. N° 809/84

VISTO:

La factura del 15 de Noviembre último presentada por la Dirección Provincial de Aviación Civil de Salta por \$a. 228.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la prestación de servicio aéreo por el traslado de docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Naturales, que / asistieron al IX Congreso Geológico Argentino llevado a cabo en San Carlos de Bariloche, Río Negro, entre el 5 y 9 de Noviembre del corriente año;

Que el referido importe ha sido cancelado mediante la orden de pago N° 1.394/84 del 14 del presente mes;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado en este expediente por doscientos veintiocho mil pesos argentinos (\$a. 228.000,00), correspondiente al pago efectuado a la Dirección Provincial de Aviación Civil de Salta, por la prestación de servicio / aéreo en el traslado de quince (15) docentes e investigadores de la Facultad de / Ciencias Naturales, cuya nómina obra a Fs. 4, que concurrieron al IX Congreso Geológico Argentino, realizado desde el 5 al 9 de Noviembre pasado en San Carlos de Bariloche, Río Negro.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho importe fue imputado en la partida 12. / 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto 1984 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.F.N. NESTOR FRANCISCO VICO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 734-84